



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0050567/2011

**VISTO:**

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Seminario Metodológico" elevada por la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Filosofía;  
que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal ;  
que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Area Profesorado y Concursos;  
que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2011, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución en la **Escuela de FILOSOFÍA.**

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
SEMINARIO METODOLÓGICO	Profesor Asistente Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO)	MARTÍNEZ RUIZ, Carlos DANON, Laura GARCÍA, Pío Egr. SANDRONE, Darío Est. REYNOSO, Julián
		<u>Suplentes</u> AQUINO, Nancy KALPOKAS, Daniel BATTÁN HORENSTEIN, Ariela Egr. CASTELLANO, Federico Est. GARCÍA PONZO, Leandro

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC: 0050567/2011

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 707  
RS

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES